

# ATENCIÓN DE CONSULTAS A PERIODISTAS

## Descripción del servicio:

Los periodistas tanto de los medios de comunicación masiva como de oficinas de prensa, hacen solicitudes sobre estadísticas, información de casos que ocurren el día a día, así como entrevistas sobre lo que acontece a diario y sobre temas específicos.

## Población meta:

Los periodistas de Medios de Comunicación y de Oficinas de Prensa.

## Procedimiento:

- Por medio de llamadas telefónicas: los y las periodistas llaman a los teléfonos de la oficina, para realizar las consultas y solicitudes, esas llamadas son atendidas en primera instancia por la secretaria, quien se las remite al periodista que está a cargo de la atención a la prensa.
- Por medio de correo electrónico: en algunos de los de casos los periodistas envía un correo electrónico solicitando la información o bien las entrevistas, ese correo lo recibe la secretaria y es remitido al periodista que está a cargo de la atención a la prensa, quien se encarga de buscar la información o reenviarlo a quien le puede dar la respuesta.

## Tiempo:

- El tiempo de respuesta es relativo a la consulta. Si la consulta obedece a un dato que posee el personal de la oficina, la respuesta es casi inmediata. Sin embargo muchas de las consultas dependen de la respuesta de otros servidores de la institución, por lo que el tiempo de respuesta depende del tiempo que tarde la persona que posee la información en brindar dicha respuesta.

## Costo:

No tiene costo. Es gratuito.

## Contacto:

- Teléfono 2295-3378 / 2233-5392.
- Email: [ojj\\_prensa@poder-judicial.go.cr](mailto:ojj_prensa@poder-judicial.go.cr)